



**ESCUELA SUPERIOR AUTONÓMA DEL ESTADO DE HIDALGO.
CIUDAD SAHAGÚN.**

**“FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EL TRABAJADOR SOCIAL EN EL
CENTRO PREVENTIVO Y READAPTACIÓN SOCIAL OTUMBA VIEJO
DEL ESTADO DE MEXICO 2009.”**

OPCIÓN DE TITULACIÓN:

**EXAMEN RECEPCIONAL DE TITULACIÓN, MEDIANTE LA
ELABORACIÓN DE MONOGRAFÍA
(ESTUDIO MONOGRÁFICO DE ANÁLISIS DE EXPERIENCIA.)**

PRESENTAN

**GLORIA ERENDIRA ROLDAN ESPINOZA.
DULCE LINDA ORTEGA CORTES.**

ASESORA:

L.T.S. MA. DE JESÚS BALDERAS CONTRERAS.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
CIUDAD SAHAGÚN:**

ING. MARTÍN ORTIZ GRANILLO.

“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”

CD. SAHAGUN, HIDALGO NOVIEMBRE 2009.

INDÍCE

| INTRODUCCIÓN | PÁGINA |
|--|--------|
| CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE TRABAJO SOCIAL. | |
| 1.1 Concepto de trabajo social | 6 |
| 1.2 Funciones de trabajo social | 9 |
| 1.3 Áreas de intervención de trabajo social..... | 11 |
| CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE TRABAJO SOCIAL EN EL AMBITO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. | |
| 2.1 Concepto de impartición de justicia | 13 |
| 2.1.1 Impartición de justicia en el Estado de México..... | 14 |
| 2.2 Concepto de centro preventivo y readaptación social..... | 15 |
| 2.2.1 Centro de readaptación social..... | 15 |
| 2.2.2 Readaptación social..... | 16 |
| 2.2.3 Prevención social..... | 16 |
| 2.2.4 Centro de prevención social..... | 16 |
| 2.2.4.1 Cárcel..... | 17 |
| 2.2.4.2 Prisión..... | 17 |
| 2.2.4.3 Penitenciaria..... | 17 |
| 2.3 Trabajo social en el centro preventivo y readaptación social..... | 18 |
| CAPÍTULO III ASPECTOS GENERALES DEL CENTRO PREVENTIVO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE OTUMBA VIEJO, ESTADO DE MEXICO. | |
| 3.1 Localización..... | 20 |
| 3.2 Misión..... | 21 |
| 3.3 Visión..... | 21 |
| 3.4 Organigrama del centro preventivo y readaptación social otumba viejo Estado de México..... | 22 |
| 3.5 Funciones de las diversas áreas que integran el centro preventivo y readaptación social..... | 23 |
| 3.5.1 Dirección..... | 23 |
| 3.5.2 Secretaría General..... | 23 |
| 3.5.3 Vigilancia..... | 23 |
| 3.5.4 Administración..... | 23 |
| 3.5.5 De psicología..... | 23 |
| 3.5.6 De criminología..... | 23 |
| 3.5.7 De servicios educativos..... | 23 |
| 3.5.8 Laboral..... | 24 |
| 3.5.9 De trabajo social..... | 24 |
| 3.6 Funciones del centro preventivo y readaptación social..... | 24 |

CAPÍTULO IV PROCESO DE ATENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL HACIA EL INTERNO EN EL CENTRO PREVENTIVO Y READAPTACIÓN SOCIAL.

| | |
|---|----|
| 4.1 Sistema Operativo de Trabajo Social..... | 27 |
| 4.2 Orientación y atención sociológica a indiciados..... | 28 |
| 4.3 Orientación y atención sociológica a internos procesados..... | 28 |
| 4.4 Tratamiento sociológico progresivo técnico a internos sentenciados, a sus familiares y victimas (primera etapa)..... | 29 |
| 4.4.1 Tratamiento sociológico progresivo técnico a internos sentenciados a sus familiares y victimas (segunda etapa)..... | 29 |
| 4.4.2 Tratamiento sociológico progresivo técnico a internos sentenciados a sus familiares y victimas (tercera etapa)..... | 30 |
| 4.5 Tratamiento sociológico a preliberados..... | 30 |
| 4.5.1 Seguimiento sociológico a internos que se les otorga libertad condicional..... | 31 |

CAPÍTULO V ANÁLISIS DE EXPERIENCIA EN EL CENTRO PREVENTIVO Y READAPTACIÓN SOCIAL DE OTUMBA VIEJO, ESTADO DE MÉXICO.

| | |
|---|----|
| 5.1 Intervención de trabajo social en el centro preventivo y readaptación social de otumba viejo, edo. méx..... | 33 |
| 5.2 Funciones realizadas en el área de trabajo social..... | 33 |
| 5.3 Actividades realizadas en el área de trabajo social realizado por las prestatarias de servicio social del profesional asociado en trabajo social del centro preventivo y readaptación social de otumba viejo, edo. méx..... | 34 |
| 5.3.1 Control de ingresos y egresos de internos..... | 34 |
| 5.3.2 Aplicación y control de expediente del interno..... | 34 |
| 5.3.3 Elaboración de credenciales de visita familiar y conyugal.... | 35 |
| 5.3.4 Archivar documentos..... | 36 |
| 5.3.5 Firma de hoja de presentación de preliberados..... | 36 |
| 5.3.6 Realizar visitas de supervisión a preliberados..... | 36 |
| 5.3.7 Realización de censos a la población interna..... | 36 |
| 5.3.8 Atención y orientación a internos y familiares..... | 37 |
| 5.4 Participación en otras actividades de eventos realizados en la institución..... | 37 |
| 5.5 Análisis de experiencia en el área de trabajo social realizado por las prestatarias de servicio social del profesional asociado en trabajo social del centro preventivo y readaptación social de otumba viejo del Estado de México..... | 38 |

**CONCLUSIONES EN LA CONTRASTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN
DE TRABAJO SOCIAL EN EL CENTRO PREVENTIVO Y
READAPTACIÓN SOCIAL OTUMBA VIEJO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PROPUESTAS Y/O COMENTARIOS.

GLOSARIO.

ANEXOS.

BIBLIOGRAFIAS Y/O REFERENCIAS.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo constituye una monografía de análisis de experiencia dentro del periodo del 02 de Enero de al 30 de Junio de 2006 en el cual se acentua la importancia de la función penitenciaria, en cuanto a la realidad socio-criminológica que prevalece en las instituciones y que se propone la expedición de un ordenamiento que regule la actividad penitenciaria en la entidad, debido a la falta de una verdadera rehabilitación y reincidencia delictiva.

En el Centro Preventivo y Readaptación Social (C.P.R.S.) Otumba Viejo Estado de México se hace referencia a la organización institucional de los centros, estableciendo el cuerpo directivo que conformará cada institución, el cual estará integrado por el director del centro, secretario general, vigilancia, y los coordinadores de las áreas: médica, psicológica, criminológica, de servicios educativos, laboral, trabajo social y de administración. Se describen también las funciones que deberán desempeñar, tanto el personal directivo, como el técnico, destacando la función de cada área.

Con la finalidad de alejar a la población penitenciaria lo más posible de la reincidencia y de conductas antisociales dentro y fuera de la institución, ya que se cree necesaria la participación de cada área, para así poder llegar a conocer los factores causales del delito, de tal suerte que sea posible determinar con precisión el tratamiento más adecuado en forma individualizada, contando con el conocimiento preciso de la personalidad del infractor, su grado de peligrosidad, adaptabilidad al proceso resocializador y de la adecuada clasificación del interno.

El estudio monográfico en su parte final describe ampliamente el quehacer profesional de Trabajo Social, en la cual el interno disponga de un adecuado tratamiento. Y se describe con amplitud y detalle el funcionamiento que desempeña el técnico de dicha área, partiendo desde el ingreso, hasta la externación de los internos y en aspectos tales como;

estudios de ingreso, clasificación de internos, servicios médicos, servicios destinados a promover actividades culturales, de recreación, deporte, así como diversos servicios dirigidos apoyar las relaciones de los internos con el exterior y sus familias.

Finalmente se señala el funcionamiento del Consejo Interno Interdisciplinario, estableciendo su naturaleza como órgano de consulta, asesoría y auxilio del titular del centro, teniendo a su cargo el estudio, diagnóstico y valoración de los internos durante el tratamiento readaptatorio.

CAPÍTULO I.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE TRABAJO SOCIAL.

1.1 Concepto de trabajo social.

- “Es la profesión rama de las ciencias sociales que estudia y atiende los problemas sociales a fin de promover el bienestar y el desarrollo social”.¹
- “Promueve la solución de problemas que se dan en las relaciones humanas, el cambio social, el poder de las personas mediante el ejercicio de sus derechos y su liberación y la mejora de la sociedad, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales”.²
- “Promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales”³
- “Un quehacer que exige poseer sólidos conocimientos del área de las Ciencias Sociales, que permitan interpretar la realidad social y apoyar los diagnósticos sociales a niveles micro sociales y, por ende, apoyar los programas que se discuten a nivel macro social”⁴
- “Es una profesión que tiene dos dimensiones amplias que se traslanan entre sí. Por un lado, es una profesión que se focaliza en

¹ Apuntes de la materia Introducción de Trabajo Social 1er semestre P.A.T.S . Consulta, enero 2007.

² Diccionario de Trabajo Social Ander Egg Ezequiel, www.libreriapaidos.com Consulta enero 2007

³ La Federación Internacional de Trabajadores sociales. DEFINICION DE TRABAJO SOCIAL (SPANISH VERSION), Publicación Montreal, Julio 2000. Disponible en Web: <http://www.ifsw.org> Consulta enero 2007

⁴ TOLEDO, Nickels Ulises. ¿UNA EPISTEMOLOGIA DE TRABAJO SOCIAL?. Disponible en Web: <http://www.moebio.uchile.cl>. Formato de archivo. Consulta enero 2007

ayudar a personas a prevenir o resolver problemas personales o sociales. También, se focaliza en el cambio de las condiciones estructurales que mantienen los problemas”⁵

- “El trabajo social es la actividad de ayuda técnica y organizada, ejercida sobre las personas, los grupos y las comunidades, con el fin de procurar su más plena realización y mejor funcionamiento social, y mayor bienestar, mediante la activación de los recursos internos y externos, principalmente los ofrecidos por los servicios sociales y por las instituciones y los sistemas del bienestar social”⁶
- “Es la disciplina que sintetiza los conocimientos de las ciencias sociales para interpretar y analizar la realidad social, a fin de desarrollar acciones tendientes a la solución de problemas sociales en sus diferentes niveles: sociedad, comunidad, grupos e individuos”⁷

⁵ CAREY-Belager Elaine. TRABAJO SOCIAL Y LA POLITICA SOCIAL HACEN EL ENLACE Disponible en Web: <http://www.monografias.com/trabajos13/trabso/trabsoc.shtml>. Formato de Archivo. Consulta enero de 2007

⁶ MOIX Martínez Manuel. EL TRABAJO SOCIAL Y LOS SERVICIOS SOCIALES SU CONCEPTO. Disponible en Web: <http://www.ucm.es/BUCM/revistas>. Formato de Archivo. Consulta julio de 2004
⁷ Apuntes de la materia Bienestar Social Consulta, enero 2007

1.2 Funciones de trabajo social.

De acuerdo con lo que establece la Federación Internacional de Trabajadores Sociales acerca de las funciones que debe llevar para un mejor desempeño dentro de su labor son las siguientes:

- ❖ Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver los problemas sociales individuales y colectivos que los aquejan.
- ❖ Promover la facultad de autodeterminación, adaptación y desarrollo de las personas.
- ❖ Promover y actuar por el establecimiento de servicios y políticas sociales justas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- ❖ Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos (articular redes).
- ❖ Conocer, gestionar y promocionar los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y los profesionales de otras ramas de las ciencias que pueden estar en contacto con sus potenciales usuarios.⁸
- ❖ Concientización, movilización y organización de la sociedad para que mediante un proceso de formación de auto desarrollo, individuos, grupos y comunidades realicen proyectos de trabajo social, insertándose críticamente y actuando en sus propias organizaciones, participando activamente en la realización de un proyecto político que signifique el tránsito de una dominación y marginalidad a otra plena participación del pueblo en la vida política económica y social de la nación que cree las condiciones necesarias para un nuevo modo de ser hombre.⁹

⁸ Federación Internacional de Trabajadores Sociales. “TRABAJO SOCIAL” (3er Párrafo). Disponible en Web: http://es.wikipedia.org/wiki/trabajo_social.Articulo, Consulta febrero 2007

⁹ GOMEZ Cardoso Ángel Luis, Núñez Rodríguez Olga Lidia. TRABAJO SOCIAL. Disponible en Web: <http://www.monografias.com/trabajos/13/trabsoc/trabsoc/sthml>. Formato de Archivo 2001, Consulta febrero 2007

- Investigación social.
- Planeación social.
- Definición y Promoción de Políticas Sociales.
- Administración de programas Sociales.
- Educación Social.
- Organización y Movilización Social.
- Investigación social para reconocer, comprender e interpretar los procesos y problemáticas sociales que vive el país.
- Planeación, administración, ejecución, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de programas de bienestar social.
- Formación y organización de grupos de trabajo para el desarrollo de programas sociales.
- Participación en el proceso administrativo: instrumentación, dirección, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos sociales.
- Participación en procesos y programas de educación social.
- Administración de recursos para el desarrollo de programas sociales.
- Organización y capacitación de la población para su participación social.
- Docencia.¹⁰

¹⁰ Antología de Caso de Trabajo social. FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL. Año 2005. Consulta febrero 2007

1.3 Áreas de intervención de trabajo social.

- ✓ Salud.
- ✓ Educación.
- ✓ Vivienda.
- ✓ Ecología.
- ✓ Alimentación y abasto.
- ✓ Impartición de Justicia.
- ✓ Seguridad social.
- ✓ Asistencia social.
- ✓ Laboral.
- ✓ Derechos humanos.
- ✓ Promoción y desarrollo social, rural y urbano.
- ✓ Empresarial.
- ✓ Recreativa.
- ✓ Turismo social.¹¹

Describiendo alguna de ellas en las cuales la intervención del trabajador social ha sido de mayor importancia:

- Sector salud: centros hospitalarios de salud física y mental, asistenciales, puestos de salud y comités locales de administración compartida de salud, centro de rehabilitación de personas con discapacidad.
- Sector empresarial: instituciones públicas y privadas, cooperativas, pequeñas y micro empresas. También en el área de relaciones humanas, capacitación y desarrollo del personal.
- Sector educación: centros educativos públicos y privados y centros de educación especial, universidades (bienestar del educando), institutos de educación superior.

¹¹ UVB Licenciado en Trabajo Social. TRABAJO SOCIAL, (4to Subtítulo). Disponible en Web: <http://www.uvb.edu.mex>. Formato de Archivo. Consulta febrero 2007.

- Gobiernos locales: participación vecinal, organizaciones sociales,
- Justicia: juzgados, institutos penitenciarios.
- Familia: instituto de protección y promoción familiar, conciliación, consultorías, terapia familiar.
- Organismos no gubernamentales.
- Iglesias: parroquias, vicarías y otros.¹²

¹² UNFV Licenciados en Trabajo Social. CIENCIAS SOCIALES,(2do Apartado, 2do Texto). Disponible en Web: <http://www.Unfv.edu.pe/sitc/facultad.com> LICENCIDO_EN_TRABAJO_SOCIAL. Formato de Archivo. Consulta febrero 2007.

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

2.1 Concepto de impartición de justicia.

IMPARTIR: (Del lat. *impartīre*). tr. Repartir, comunicar, dar.

JUSTICIA: (De lat. Ars Luris). Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.¹³

JUSTICIA:

A) Virtud que consiste en dar a cada uno lo que le pertenece o lo que le corresponde por ser quien es, por sus méritos y sus actos, etc.

B) Derecho y su aplicación, cumplimiento de la ley.

C) Organización estatal para castigar los delitos y resolver las disputas y conflictos entre los ciudadanos de acuerdo con las leyes.¹⁴

“La impartición de justicia se define como aplicación de las normas y reglas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre el Estado y las personas dentro de un Estado de derecho, teniendo que estar toda actividad regulada por normas legales, normas que son de distinta naturaleza, según sea la que regulan.”

“Así primero encontramos los preceptos constitucionales y tratados internacionales que reafirman y amplían los Derechos Humanos fundamentales insertos en aquélla, que tienen prioridad sobre el resto del ordenamiento jurídico. Ellos determinan la organización fundamental del Estado, las facultades de los organismos que lo integran, los principios

¹³ WIKIPEDIA La Enciclopedia Libre.JUSTICIA.Disponible en Web:
<http://es.wikipedia.org/wiki/justicia> .Artículo Consulta Febrero 2007

¹⁴ DICCIONARIO DEL ESPAÑOL, Ed. Santillana, SANCHEZ Cerezo Sergio, España 1993, Pag.712 Consulta marzo 2007 Consulta febrero 2007

esenciales de la organización social, económica y administrativa, así como el régimen de los derechos individuales, sociales y humanos.”

Las demás leyes desarrollan los principios constitucionales, regulan las distintas actividades y relaciones de los particulares entre sí y de éstos con el Estado, lo mismo que el funcionamiento de los órganos administrativos.

Es así, que el ser humano, por su misma naturaleza necesita vivir en sociedad, acatando diferentes órdenes normativas, siendo las principales la moral, la religión, los convencionalismos sociales y el derecho para desarrollar toda su actividad y no de manera instintiva, sino por medio de actos volitivos, individuales y colectivos, los cuales, en determinadas circunstancias, pueden entrar en conflicto con otras personas.

“Por ello se hace indispensable centrar la atención en la problemática social siendo ésta el resultado de conductas antisociales y delictivas para lo cual es necesaria la existencia de regulaciones tendientes a evitar que se produzcan esos conflictos o en caso de producirse encuentren soluciones, fundamentadas en las normas jurídicas y el ideal de justicia para que sea de todos y para todos una justicia social aplicando el derecho para una buena convivencia social.”¹⁵

2.1.1 Impartición de justicia en el Estado de México.

El sistema de impartición de justicia tiene un reto y compromiso en instituciones y dependencias encargadas de velar por la justicia y el respeto a los derechos humanos.

“No poniendo en duda que el sistema judicial mexicano, cuyo origen emana en gran medida de la época colonial y que esta presenta ciertas fallas que son evidentes y que se deben subsanar mediante reformas,

¹⁵ CATEDRÁTICO Abogado, U.C.R. ¿QUE ES IMPARTIR JUSTICIA? Disponible en Web: <http://www.democraciadigital.org>. Consulta Febrero 2007

leyes y procedimientos los cuales no sean tan endebles y pobres que propicien la inseguridad, la impunidad y la injusticia.”¹⁶

Es impostergable la modernización del sistema de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia mediante instituciones más eficientes y leyes mas adecuadas.¹⁷

2.2 Concepto de centro preventivo y de readaptación social.

La privación de la libertad de una persona es una atribución que corresponde exclusivamente al Estado, según establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A su vez, la ejecución de las penas, dentro de un marco de respeto a los Derechos Humanos, forma parte del sistema de justicia penal que, en su conjunto, debe garantizar las normas, valores y leyes que el Estado de Derecho establece.¹⁸

2.2.1 Centro de readaptación social.

“Es la institución que se destinar al internamiento de quienes se encuentren sujetos a un proceso penal y de los sentenciados que cumplan las penas impuestas, y se logre que las personas privadas de su libertad modifiquen sus conductas antisociales mediante un proceso de concientización tanto del daño causado a la víctima, la familia y la sociedad como medios para su adecuada reintegración social”.¹⁹

¹⁶ DR. CARRANCA PROCURACION E IMPARTICION DE LA JUSTICIA EN MEXICO. Disponible en Web:<http://www.dertecho.unam.mx>. 25 Junio 2004. tema 3. Consulta Febrero 2007

¹⁷ Plan Nacional de Desarrollo. PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA. Disponible en Web: www.precidencia.gob.mx. Consulta Febrero 2007

¹⁸ El sistema penal se integra por los subsistemas de policía preventiva, procuración y administración de justicia, y de ejecución de penas.

¹⁹ ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL: 24 DE DICIEMBRE DE 1999. (Artículo 6, Párrafo reformado, P.O. 18 de agosto de 1992). página 3 capítulo segundo, artículo 6. Documento de trabajo Consulta Febrero 2007

2.2.2 Readaptación social.

Se conceptualiza como un proceso de modificación de conductas y hábitos, mediante la ejecución de acciones educativas, laborales y de capacitación para el trabajo, así como el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, a fin de reincorporarlos, efectivamente readaptados, a la comunidad libre y socialmente productiva.²⁰

2.2.3 Prevención Social.

Se entiende como un proceso, una actividad y una función social que se sustenta a partir de conocer y comprender su origen y vínculos causales con otros procesos y actividades sociales, considerando a los individuos, grupos y colectividades afectados por una problemática social, los cuales identifican, interpretan y actúan sobre el mismo, además, de identificar los escenarios, las estrategias y las técnicas para su prevención.²¹

2.2.4 Centro de prevención social.

Son instituciones encaminadas a evitar de manera anticipada, a través de acciones planificadas que, mediante la comunicación, la educación y la participación, promuevan un proceso de integración y cohesión social.

²⁰ Prevención y readaptación social, guía técnica de Centros Preventivos y Readaptación Social del Estado de México. (30) México 2001 Consulta Febrero 2007

²¹SONORA Cabaleiro Marisol ¿DÓNDE PICA?... LA PREVENCION SOCIAL Y CRIMINAL, Disponible en Web: <http://www.ilustrados.com/publicaciones> Publicación, 7 de Agosto de 2006. Consulta Febrero 2007

2.2.4.1 Cárcel.

- 1) Edificio donde se encierran a los presos
- 2) Dispositivo con que se sujeta o aprisiona algo.²²
- 3) La cárcel se configura como el sistema punitivo correspondiente a la modernidad, que no es otra cosa que el asentamiento y consolidación de una clase social.²³

2.2.4.2 Prisión.

- 1) Es una institución utilizada desde tiempos remotos, para cumplir con la función de asegurar a los delincuentes de tal manera que estos no eludan las consecuencias jurídicas de sus actos antisociales. Así mismo ha ido evolucionando a través del tiempo.²⁴
- 2) Es un lugar donde la gente es confinada y privada de gran parte de sus libertades. Las prisiones por lo común son instituciones autorizadas por los gobiernos que forman parte del sistema de justicia de los países. Un sistema penitenciario es el conjunto de prisiones y la organización respectiva para su operación.²⁵

2.2.4.3 Penitenciaría.

Lugar donde el condenado cumple la pena de privación de libertad impuesta por la autoridad. Sinónimo .Cárcel, Penal, Prisión.²⁶

²² DICCIONARIO DEL ESPAÑOL, SANCHEZ Cerezo Sergio, Ed. Santillana. España 1993, Pag 115 Consulta Febrero 2007

²³ GENEALOGÍA DE LA CÁRCEL.Diponible en Web: <http://www.nodo50.org>. Formato de archivo. 2007 Consulta Febrero 2007

²⁴RODRIGUEZ Peregrino Christian Benjamín, LA HISTORIA DE LA PRISIÓN, Pág. Web: <http://www.historiadelasprisiones.doc>, Formato de archivo. Consulta Febrero 2007

²⁵ WIKIPEDIA La Enciclopedia Libre.PRISIÓN.Disponible en Web: <http://es.wikipedia.org/wiki/justicia> .Articulo Consulta Febrero 2007

²⁶ EL PEQUEÑO LAROUSE ILUSTRADO. ALBOURKREK. Aarón. Ed.Larousse. México 2005. Pág. 782. Consulta Febrero 2007

2.3 Trabajo social en centros preventivos y readaptación social.

Dentro del sistema penitenciario el profesional en Trabajo Social cobra vital importancia ya que es quien se ocupa de aquellos factores socioculturales que pueden influir en el proceso de socialización, a los cuales se les orienta e informa al interno y a su familia.

Puesto que si tomamos en cuenta que una persona privada de su libertad sufre un cambio psico-social en su persona como en su entorno, teniendo como consecuencia la modificación de la dinámica familiar constituyendo este el campo de intervención del Trabajador Social quien dirige su acción a la restitución, mantenimiento y fortalecimiento del vínculo familiar para el logro de la resocialización del interno y la prevención del delito.

“El Trabajador Social, en su primera etapa de intervención, debe indagar sobre la naturaleza del problema expuesto, indaga la importancia que le asigna la persona que expone, los esfuerzos realizados para resolver el problema; así también, indaga sobre la naturaleza de la solución que pretende hallar en la institución, el Trabajador Social debe conocer los otros contextos sociales en los que la persona vive, actúa y se mueve.”²⁷

Teniendo algunos logros importantes es el respeto de los Derechos Humanos y la dignidad de la persona que a quebrantado el ordenamiento legal, mediante la metodología de intervención individual, grupal y familiar. Así como la elaboración de estudios, diagnósticos y plan de tratamiento social de la población interna a su cargo, viendo al interno desde una concepción integral, trabajando sus capacidades y potencialidades orientadas a la rehabilitación, reeducación y reincorporación a la sociedad.

²⁷ CAVARRIA Cárdenes María Isabel, TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO FEMENINO. Disponible en Web: www.monografias.com. Estudio Social (Apartado 4). 1997 Monografías. Consulta marzo 2007

Por lo tanto se puede concluir que el Trabajador Social en base a la metodología que inicia desde la investigación hasta la elaboración de estrategias a seguir para la obtención de recursos los cuales faciliten a crear un vínculo con el interno y así propiciar alternativas para la solución de sus problemas y necesidades de tipo social.²⁸

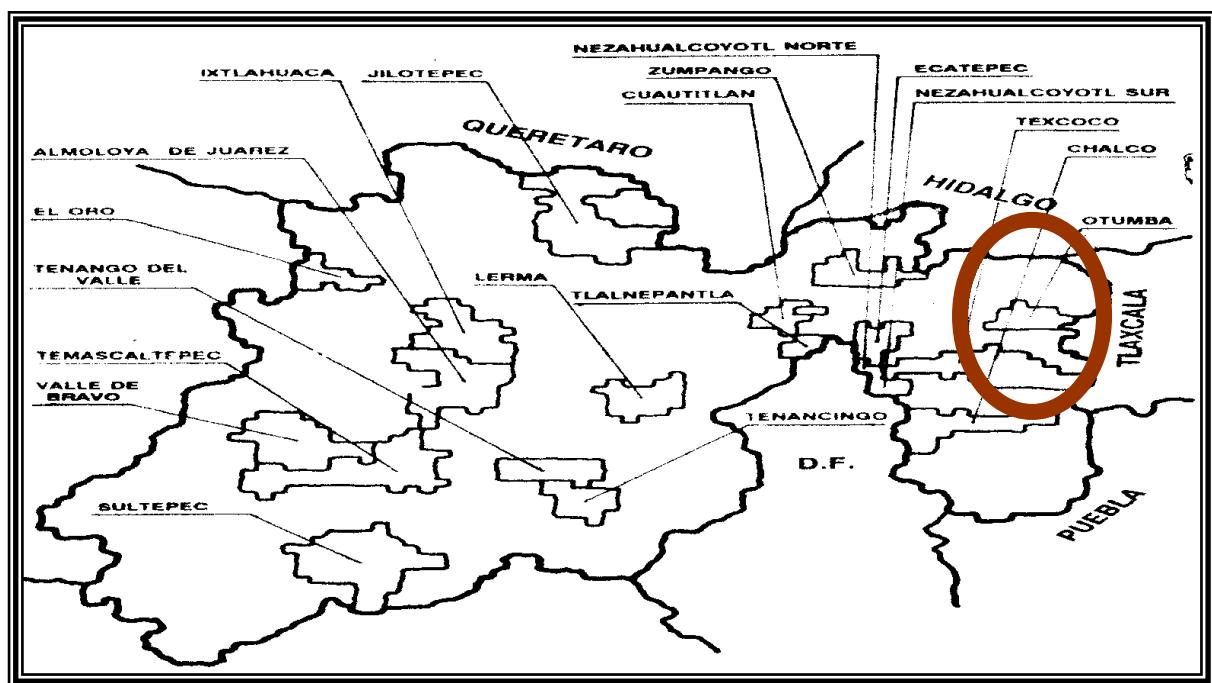
²⁸ CARABAYA Jirón, TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL, Asistencia Asocial, Disponible en la Web: www.inpe.gob.com Formato de Archivo.Lima- Perú. Consulta marzo 2007

CAPÍTULO III.

ASPECTOS GENERALES DEL CENTRO PREVENTIVO Y READAPTACION SOCIAL DE OTUMBA VIEJO, ESTADO DE MEXICO.

Figura 1

3.1 Localización de centros preventivos y readaptación social en el Estado de México:



29

²⁹ Fuente: Dirección General de Prevención y Readaptación Social (Guía de Interno)

3.2 Misión.

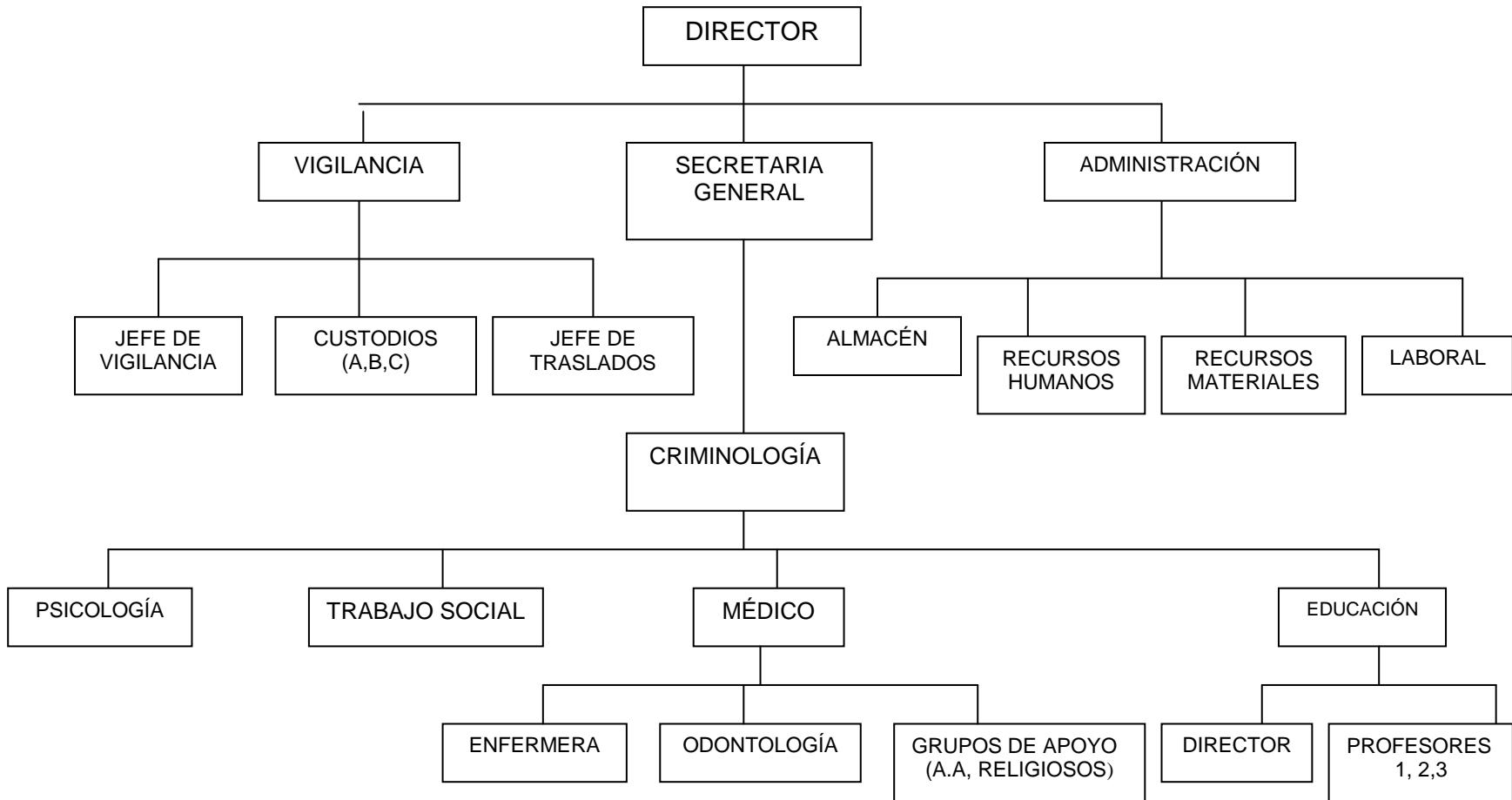
Eficientar y consolidar los programas en materia de prevención y readaptación social, fortaleciendo las acciones tendientes a la prevención de conductas antisociales, la disminución de índices de reincidencia delictiva y la reincorporación social de las personas privadas de su libertad como individuos productivos.

3.3 Visión.

En los próximos años la población interna tenderá a incrementarse, por lo que la dirección general desarrollará políticas interinstitucionales más eficientes con base en programas y sistemas de prevención social debiendo considerar entre otros factores fundamentales el establecimiento y eficacia de las estrategias a seguir, aspectos que permitirán potencializar la labor penitenciaria en el Estado.

3.4 Organigrama del Centro Preventivo y Readaptación Social Otumba Viejo del Estado de México.³⁰

Figura 2



³⁰ Fuente: Departamento de Trabajo Social 2008 Consulta Febrero 2007

3.5 Funciones de las diversas áreas que integran el centro preventivo y readaptación social.

- 3.5.1 Dirección: El director es el encargado de promover lo necesario para el exacto cumplimiento de la ley y del reglamento, ejerciendo el gobierno, administración, control y rectoría del centro, entre otras.
- 3.5.2 Secretaría general: A esta área le corresponde organizar, actualizar y controlar el archivo de la institución
- 3.5.3 Vigilancia: Esta área tendrá a bien el coordinar, organizar y supervisar al personal de custodia, designándoles el lugar que les corresponda y procurando su funcionamiento constante y eficaz, garantizando la seguridad tanto externa como interna del centro.
- 3.5.4 Administración: Estará encargado de formar, conservar, actualizar y controlar los inventarios de bienes muebles e inmuebles del centro. Así como llevar el control de asistencia, inasistencia, retardos, incapacidades, permisos, vacaciones, altas y bajas del personal del centro, informando a la dirección para los efectos correspondientes, etc.
- 3.5.5 De psicología: Realizar estudios psicológicos de personalidad y peligrosidad del interno, así como su estado emocional. Entregándolos para los efectos legales conducentes. Así como el seguimiento periódico.
- 3.5.6 De criminología: Realizar el estudio clínico-criminológico a cada interno sentenciado, tomando en consideración los factores criminógenos de carácter biológico, psicológico o social que los llevaron a la comisión del delito; Representando, coordinando y conduciendo técnicamente las actividades tendientes a la readaptación.
- 3.5.7 De servicios educativos: Motivar a la población interna para que asista a la escuela; a través de planear, dirigir y evaluar el proceso

orientación-aprendizaje de los alumnos del centro, conforme a los programas oficiales y a las modalidades que se estime adoptar.

- 3.5.8 Laboral: Realizar a todo interno sentenciado, estudios para detectar sus aptitudes y habilidades, y canalizarlo en lo posible a la actividad laboral que requiera para su tratamiento.
- 3.5.9 De trabajo social: Esta área le corresponde realizar estudios de ingreso, socio-económico, así como establecer comunicación con el exterior, promoviendo, propiciando y fomentando las relaciones familiares a través de la visita familiar.

3.6 Función del centro preventivo y readaptación social

- ❖ La organización de los Centros, se basa en el trabajo, la capacitación del personal del mismo, la educación y la disciplina, teniendo como objetivos la readaptación social de los internos sentenciados y la custodia de sujetos a proceso.
- ❖ En los Centros, se respetará la dignidad humana de los internos y ningún servidor público les causará perjuicios, ni los hará víctimas de malos tratos, humillaciones o insultos.
- ❖ Ningún interno podrá ser sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni discriminado en razón de su color, raza, sexo, lengua, religión, opinión, origen nacional o social, posición económica, características de nacimiento o cualquier otra condición distintiva.
- ❖ Salvo la privación de la libertad y la suspensión de los derechos y las prerrogativas inherentes a la calidad de ciudadano que ordena la Constitución para los procesados y sentenciados, no estará permitida ninguna medida que impida a interno alguno, el ejercicio de sus derechos fundamentales.
- ❖ Las autoridades de los Centros, proveerán lo necesario para evitar que los internos se causen perjuicios entre sí, o a sí mismos, impidiendo dentro del establecimiento, la comisión de conductas antisociales de carácter patrimonial, sexual o bien aquellos que pongan en peligro la vida y la integridad corporal.

- ❖ Los Centros albergarán únicamente a aquellas personas cuya internación ha sido decretada por la autoridad competente, sea con el carácter de indiciado o sentenciado.
- ❖ En cualquier caso, tratándose de extranjeros, el director del reclusorio o el funcionario, comunicará inmediatamente a la dirección general de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación y a la embajada o consulado correspondiente, el ingreso, el egreso, el estado civil, estado de salud, el delito que se le imputa, así como cualquier situación relativa a su persona.
- ❖ Las autoridades de los Centros deberán dar a conocer entre la población interna el contenido de este ordenamiento, igualmente serán distribuidos instructivos que faciliten el uso de instalaciones, sobre la prestación de servicios, de seguridad y custodia, de disciplina e incentivos, así como manuales de ingreso de los que se haga alusión a la clasificación, aplicación individualizada del tratamiento, higiene y sobre el Consejo Interno Interdisciplinario (CTI), integrado por las áreas técnicas de la institución.
- ❖ Queda prohibido que los internos de los Centros, desempeñen empleo o cargo alguno en la administración de los mismos y ejerzan funciones de autoridad, así como ejercer el mando entre sus compañeros; igualmente, la existencia de negocios de personal o de los internos en el establecimiento.
- ❖ Observar a los internos a fin de advertir cómo se relacionan y con quién, y cuáles son sus movimientos dentro del establecimiento. Esto se llevará a cabo con respeto de la privacidad
 - Efectuar dos o más recuentos al día
 - Establecer un sistema de identificación que permita distinguir a los internos de las diferentes secciones, a los miembros del personal y a los visitantes
 - Establecer un sistema de registros periódicos que también respete la privacidad
 - Revisar a toda persona y a todo vehículo que entre o salga de la institución.

- Establecer un sistema de comunicación que permita verificar en todo momento si los guardias y los custodios están en su sitio y si el orden se mantiene.
- ❖ Los datos o constancias de cualquier naturaleza que obran en los archivos de los reclusorios, tienen carácter confidencial y no podrán ser proporcionados sino a las autoridades judiciales y administrativas legalmente autorizadas para solicitarlos, igualmente, queda prohibido al personal que no esté expresamente autorizado para ello, el acceso a los expedientes, libros, registros o cualquier otro documento que obre en los archivos de los centros.
- ❖ La dirección, tomará las medidas necesarias para prevenir y detectar actos de corrupción en los establecimientos.
- ❖ La organización y funcionamiento de los Centros, tenderá a conservar y fortalecer en los internos, la dignidad humana, a mantener su propia estimación, propiciar su superación personal y el respeto a sí mismos y a los demás.³¹

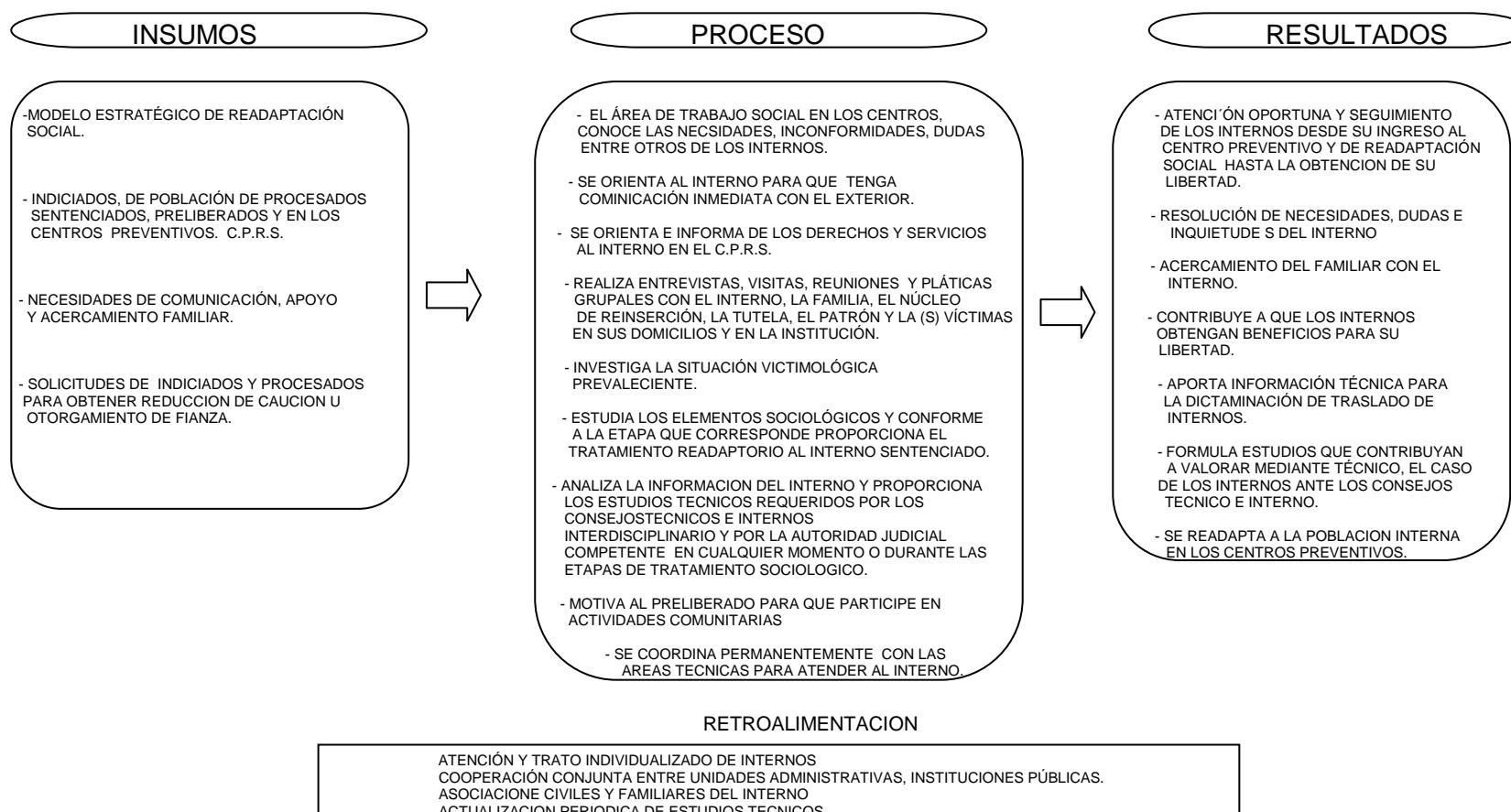
³¹ REGLAMENTO DE LOS CENTROS PREVENTIVO Y DE READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO, Título 1 Generalidades, Disposiciones Generales. Disponible Web: <http://www.edomexico.gob>. 2000. Formato de Archivo. Consulta Febrero 2007

CAPÍTULO IV.

PROCESO DE ATENCION DE TRABAJO SOCIAL HACIA EL INTERNO EN EL CENTRO PREVENTIVO Y READAPTACION SOCIAL.

Figura 3.

4.1 Sistema operativo de trabajo social.



³² Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social. Dirce. Gral.del Estado de Mexico de Org. y Doc. agosto 2003 Consulta Marzo 2007

4.2 Orientación y atención sociológica a indiciados.

Es responsabilidad del Trabajador Social proporcionar atención y orientación sociológica al individuo que ingrese como indiciado o presunto delincuente al Centro Preventivo y de Readaptación Social, con la finalidad que de manera inmediata tenga comunicación con el exterior, así como avisar de su detención a sus familiares directos o, en su caso, canalizado al área técnica correspondiente, así como contar con la lista de las personas de reciente ingreso al Centro, con el objeto de efectuar las entrevistas iniciales, conocer sus actitudes y evitar conductas agresivas o suicidas.

El área de Trabajo Social deberá asegurarse que el detenido o indiciado tenga comunicación en forma inmediata con su familia o núcleo afectivo, y en el transcurso de las 72 horas que establece la ley, proporcionar una llamada telefónica con los familiares, enviar telegrama o, realizar visita domiciliaria.

4.3 Orientación y atención sociológica a internos procesados.

Se le dará atención al interno procesado para conservar, fortalecer y consolidar las relaciones con el medio exterior, a través de la orientación y gestión que el centro ofrece, así como procurar que reciba asistencia espiritual, poniendo especial atención a los internos que presentan abandono familiar.

En caso de que el detenido reciba dictamen de auto de formal prisión, se le recordará al procesado los derechos y obligaciones a que estará sujeto durante su reclusión y hasta su externamiento y, de ser necesario, lo canalizará al área técnica correspondiente.

El Trabajador Social deberá conocer la situación jurídica de los internos procesados, para que al momento de ser sentenciados, sean valorados en el consejo interno interdisciplinario y se instaure el tratamiento sociológico integral.

4.4 Tratamiento sociológico progresivo técnico a internos sentenciados a sus familiares y victimas (primera etapa).

Se conocerán las necesidades del interno sentenciado en el Centro Preventivo y Readaptación Social, así como su situación victimológica, a fin de dar inicio al tratamiento integral y sociofamiliar, con el objeto de lograr la readaptación social del mismo, obtener apoyo y acercamiento por parte de la familia propia o sustituta, así como fomentar compromisos mutuos, mediante el seguimiento de un método gradual y adecuado en una primera etapa.

El Trabajador Social procura que la familia se acerque al interno, se involucre en el tratamiento durante todo el proceso readaptatorio, así como prepararlo para recibirla a su externamiento.

En caso de que el interno reciba dictamen de sentencia condenatoria, el trabajador social deberá aplicar el estudio social del sentenciado, y con base a su expediente debe formular el diagnóstico individual, mismo que se presentará cuando el caso sea programado por el consejo interno interdisciplinario.

4.4.1 Tratamiento sociológico progresivo técnico a internos sentenciados, a sus familiares y victimas (segunda etapa).

En su esta segunda etapa se tiene como objetivo alcanzar que la familia tome parte activa en el tratamiento sociológico, y a su vez que se interese por las condiciones del interno, reforzar y consolidar las relaciones interfamiliares y socio familiares; para lograr que el interno responda al tratamiento sociológico y dar solución al problema victimológico, a fin de contar con los elementos adecuados para dar continuidad al tratamiento.

El Trabajador Social realizará y manejará adecuadamente las técnicas de la entrevista, trabajo de grupo, de campo y comunitario entre otros, así

como también se recomienda reforzar las actividades referentes a pláticas grupales, a fin de profundizar y crear en los internos normas, valores, conocimientos, hábitos y habilidades.

4.4.2 Tratamiento sociológico progresivo técnico a internos sentenciados, a sus familiares y victimas (tercera etapa).

En esta etapa del tratamiento se consolidan los compromisos y metas conjuntas para preparar al interno al reencuentro con el exterior, orientándolo en las obligaciones a cumplir en su núcleo de reinserción, así como fomentar la convivencia con su familia, su tutela y favorecer las condiciones de empleo, situación victimológica y la asistencia a grupos de autoayuda, e insistir en los requisitos para obtener el beneficio de libertad, en su caso, informarle como puede perder esta.

Teniendo el Trabajador Social que aplicar estudios de reinserción social en el cual consiste en verificar que el interno sentenciado reúna los elementos sociológicos para cuando se vaya a valorar por el Consejo Técnico Interdisciplinario (CTI), mismo que será apoyado para elaborar el estudio socio criminológico para el mismo consejo.

Así como llevar acabo el tratamiento sociológico progresivo mediante técnicas como: entrevistas al interno, familiares, tutela, patrón, víctima, reunión interno-familiar, visitas domiciliarias al núcleo de reinserción social, trabajo e investigación victimológica, así como pláticas grupales.

4.5 Tratamiento sociológico a preliberados.

En esta parte del tratamiento la finalidad es conocer la integración del preliberado en el exterior, su convivencia en el medio familiar, núcleo de reinserción, relación con la tutela y comportamiento en el trabajo, así mismo se busca inducirlo a conservar los elementos sociológicos y participar en actividades comunitarias a fin de obtener beneficios y, en su caso, la libertad definitiva, o bien, se revoque su tratamiento.

Teniendo que realizar presentaciones semanales, quincenales y/o mensuales, y si es necesario que el preliberado se presente en otros Estados de la Republica; Así como asistir a jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad y reuniones cada tres meses encaminadas a reforzar la reintegración sociofamiliar, así mismo con la tutela, y patrones y libertos, con la finalidad de reforzar y consolidar los aspectos que se requieran en su externamiento.

El Trabajador Social también aplicará estudios de supervisión externa, Informes domiciliarios y victimológicos requeridos por el Consejo Técnico Interdisciplinario (CTI), para preliberados, mismos que deberán ser entregados en tiempo y forma en la sesión de Consejo o directamente en Secretaria General, cuando no se formulen para Consejo. También se deberá llevar un registro de la población preliberada en la cual especifique la modalidad de la libertad, fecha de externamiento, fecha de valoración, fecha de revaloración y de próxima visita domiciliaria, entre otros datos.

4.5.1 Seguimiento sociológico a los internos que se les otorga libertad condicional.

Al interno con libertad condicional se le da seguimiento de manera discreta, mediante visitas con entrevistas intramuros, a fin de observar su comportamiento, actitud hacia las víctimas y el cumplimiento de sus presentaciones en el Centro de Externamiento, conforme lo dictamine el Consejo Técnico Interdisciplinario (CTI).

Y para efecto de llevar un registro de los ex internos se registrará la fecha de valoración de CTI, fecha de compurga, fero, revocados, libertos que se presentan en otro estado o en otros centros. Y en otra hoja de control a los individuos que gozan de libertad condicional en la cual se tendrá: hecha de valoración de CTI, de externamiento, condicionantes ordenados por CTI y fecha de compurga total. Realizando informes de manera periódicas y cuando así se requiera.³³

³³ Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social. Dirc. Gral. de Org. y Doc. Agosto 2003. Consulta Abril 2007

Cada Centro cuenta con un Consejo Interdisciplinario mismo que es el órgano colegiado para revisar los casos de proponer libertades anticipadas ante el consejo de evaluación y seguimiento.

Figura 4.

Tipos de libertades.

| | |
|------------------------------|---|
| Prelibertad | Se aplicará al término de un año anterior a la fecha considerada para que el interno obtenga su libertad condicional o la reducción parcial de la pena |
| Libertad condicional | La libertad condicional se otorgará a los internos sentenciados con privación de la libertad por más de dos años cuando se satisfagan, además de los requerimientos establecidos en el código penal en su artículo 67. |
| Reducción parcial de la pena | Este beneficio se le otorgará a los reos primodelincuentes y reincidentes en primera ocasión. Cuando se trata de primodelincuentes sentenciados por delito grave, que reincidan en la comisión en delito grave les será negado este beneficio. En ningún caso se otorgará a reos sentenciados por asociación delictuosa o delincuencia organizada |
| Reducción total de la pena | Operará para los ancianos y personas que se encuentren en estado de involución física y mental, siempre que hayan compurgado una sexta parte de su sentencia si la condena no excede de 12 años, o haber compurgado por lo menos 2 años de prisión si la condena excede de dicho término deberá cubrir los siguientes requisitos: Tener 65 años, no ofrezca peligrosidad y que el daño haya sido reparado. ³⁴ |

³⁴ MARIA ISABEL CHAVARRIA CÁRDENAS, Trabajo social en el Sistema Penitenciario femenino. <http://www.monografias.com/trabajos41/penitenciario-femenino/penitenciario-femenino2.shtml#servic>, 1997 Monografias.com S.A. Consulta Abril 2007

CAPÍTULO V.

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA EN EL CENTRO PREVENTIVO Y READAPTACION SOCIAL DE OTUMBA VIEJO, ESTADO DE MEXICO.

5.1 Intervención de trabajo social en el centro preventivo y readaptación social otumba viejo, Estado. de Méx.

La intervención de Trabajo Social dentro del Centro Preventivo es coordinarse con las áreas técnicas de forma interdisciplinaria, con el fin de supervisar y orientar a los internos durante las fases y periodos del tratamiento.

5.2 Funciones realizadas en el área de trabajo social.

- 1) La investigación, planeación, supervisión, educación y promoción social son aquellas que el trabajador social promueve en el interno durante el tratamiento sociológico, así como la organización de actividades con los internos y familiares, etc.
- 2) Atender y orientar durante su estancia en el centro al interno procesado y/o sentenciado acerca de su tratamiento readaptatorio.
- 3) Apoyar a todo interno para conseguir los medios y establecer comunicación con personas del exterior, especialmente con familiares, lazos afectivos o con su defensor, que ayuden a su reintegración social.
- 4) Promover, propiciar y fomentar las relaciones familiares a través de la visita familiar.
- 5) Canalizar en caso de ser necesario, efectuando sin excepción los estudios, y estableciendo en cada caso el diagnóstico

correspondiente a cada uno de los internos. Así como apoyar en lo que requiera o solicite la institución.

5.3 Actividades realizadas en el área de trabajo social por las prestatarias de servicio social del profesional asociado en trabajo social en el centro preventivo y de readaptación social de otumba viejo, edo. méx.

Durante el periodo de servicio social en el Centro Preventivo y Readaptación Social Otumba Viejo se realizaban actividades coordinadas y orientadas por el titular del área, así como también se participaba en actividades propias de dicha institución las cuales se explican en los siguientes puntos:

5.3.1 Control de ingresos y egresos de internos.

Es llevar un registro diario de la población interna para identificar los ingresos y verificar el lugar de procedencia, delito, y si es procesado y/o sentenciado, los cuales sirven para llevar un control de la población que ingresa, se traslada y la que obtiene algún beneficio de prelibertad o libertad total.

5.3.2 Aplicación y control de expediente del interno.

El área de trabajo social es la encargada de realizar estudios de ingreso, seguimiento y evaluación que integren el expediente de los internos procesados, sentenciados, y preliberados el cual contenga sus datos y diagnósticos de todos, ya que esto apoyara el seguimiento y la valoración periódica según sea el caso.

Se compone por 17 elementos los cuales estrictamente deben tener el siguiente orden para lograr un mejor tratamiento:

- 17.-Acuerdo de C.I.I (Consejo Interno Interdisciplinario)
- 16.-Hoja de evolución del sentenciado
- 15.-Reseña de C.I.I.
- 14.-Juegos del C.T.I (Consejo Técnico Interdisciplinario)
- 13.-Etapas
- 12.-Informe domiciliario
- 11.-Estudio victimológico inicial
- 10.-Reseña del estudio social
- 9.-Estudio social
- 8.-Estudios federales
- 7.- Estudio de traslado
6. -Estudio socioeconómico
- 5.-Hoja de evolución del procesado
- 4.-Estudio de ingreso
- 3.-Documentos varios
- 2.-Credencial de visita familiar y conyugal
- 1.-Documentos de trámites de credenciales de visita familiar y conyugal.

Los cuales tienen que seguir el orden establecido por el departamento de trabajo social.

5.3.3 Elaboración de credenciales de visita familiar y conyugal.

Cada familiar directo, o en su caso por consentimiento del interno debe tramitar la credencial para visita familiar con el trabajador social con los debidos documentos que se le soliciten para valorar si procede el trámite y que les permita ingresar a la institución, esto en el caso de la visita familiar.

Para el caso de la visita conyugal, se tienen que presentar en el área de trabajo social los documentos que se soliciten, en coordinación con el

área medica para su aprobación, siendo admitida solo una concubina por interno.

5.3.4 Archivar documentos.

Se organiza en orden alfabético cada expediente; así como también se ubican y clasifican de acuerdo a la modalidad a la cual pertenecen, si son: procesados, sentenciados o preliberados.

5.3.5 Firmar la hoja de presentación de preliberados.

A los preliberados que acuden a firmar de manera semanal, quincenal y mensual, y se firma su hoja de control de asistencia, se hace la anotación correspondiente por si hubiera algún reporte de internos preliberados en su Hoja de Evolución.

5.3.6 Realizar visitas de supervisión a preliberados.

Se apoya al titular de área a realizar visita domiciliaria de seguimiento y supervisión a preliberados, esto con el fin de verificar si cumplen con lo acordado y establecido por la institución para la obtención del beneficio de prelibertad.

5.3.7 Realización de censo a la población Interna.

Se realizan censos a la población de internos con el fin de llevar un registro exacto de la población de primera, segunda y tercera etapa del tratamiento sociológico en el caso de internos sentenciados.

Se gestionan juguetes para la festividad de día de reyes (6 de enero), así como también se efectúan las estadísticas de hijos de internos esto para identificar a los menores de edad y proporcionarle el juguete.

5.3.8 Atención y orientación a internos y familiares.

Se orienta y atiende a internos y familiares que solicitan información o algún trámite.

5.4 Participación en otras actividades y eventos realizados por la institución.

- ❖ 15 de Septiembre: Se coordina y organiza a internos para llevar a cabo dicha festividad.
- ❖ Día de Muertos: Se promueve la participación de internos, y al mismo tiempo se orienta y proporciona el material que se ocupará para realizar dicha actividad.
- ❖ Día de Reyes: Se gestionan juguetes para la festividad de día de reyes (6 de enero), así como también se efectúan las estadísticas de hijos de internos esto para identificar a los menores de edad y proporcionarle el juguete.
- ❖ Pastorela: Se motiva a la población para participar en pastorelas, y se organizan para presentar ante sus familiares e interactuar con ellos, y ver la capacidad y calidad que los internos presentan para tener una mejor comunicación interfamiliar.

5.5 Análisis de experiencia en el área de trabajo social realizado por las prestatarias de servicio social del profesional asociado en trabajo social en el centro preventivo y readaptación social de otumba viejo, Edo. Méx.

El presente estudio monográfico de análisis de experiencia, es el resultado de la confrontación de lo establecido en el sistema penitenciario con lo realizado durante el servicio social por las prestatarias del profesional asociado en trabajo social en el Centro Preventivo y Readaptación Social Otumba Viejo Edo. De Méx.

De acuerdo a lo establecido por el departamento general de Trabajo Social en la aplicación de tratamiento sociológico el profesional del área debe aplicar las siguientes funciones:

- ⊕ Integración de expediente clínico-criminológico.
- ⊕ Visitas domiciliarias tanto a internos como a preliberados para el seguimiento del tratamiento.
- ⊕ Apoyar y orientar a internos y familiares en la realización de sus trámites correspondientes al área.
- ⊕ Impartir pláticas y dinámicas individuales y grupales.
- ⊕ Reunir los elementos sociológicos para obtener el beneficio de prelibertad.
- ⊕ Registro de ingresos y egresos actualizados.
- ⊕ Tramitación de tutorías y acercamiento familiar.
- ⊕ Estadísticas, control, organización y clasificación de internos, grupos religiosos, A.A y otros.
- ⊕ Atención especial a internos con enfermedades físicas y mentales.
- ⊕ Seguimiento a internos preliberados.
- ⊕ Canalización del interno a otras áreas.
- ⊕ Traslados a otros centros o a otros estados de la república.

A grandes rasgos son las funciones y actividades establecidas por el departamento de trabajo social, las cuales contrastamos con las realizadas por las prestatarias de servicio social en el Centro Preventivo de Readaptación Social Otumba Viejo Edo. De Méx. Las cuales son:

- Control de ingresos y egresos de internos.
- Aplicación de expediente de interno y preliberado.
- Atención y orientación a internos y familiares.
- Elaboración de credenciales de visita familiar y conyugal.
- Archivar y clasificar expedientes.
- Firma y control de presentación de preliberados.
- Apoyo en visita de supervisión a preliberados.
- Realización de censos a la población interna.
- Participación y apoyo en otras actividades y eventos de la institución.
- Apoyo en el llenado y preparación de expediente para Consejo Interno Interdisciplinario (C.I.I), así también para Consejo Técnico Interdisciplinario (C.T.I).

Una vez mencionadas las funciones y actividades podemos analizar que en gran parte se lleva a cabo lo que se establece en el manual de procedimientos del departamento de trabajo social, y que durante la prestación de servicio social pudimos constatar con el apoyo del coordinador del área de trabajo social, el cual nos permitió conocer la forma de cómo relacionarnos y trabajar de manera adecuada identificando los hábitos, valores y conocimientos del interno.

Así como la aplicación de un tratamiento sociológico el cual clasifica a los internos en.

- 1) Indiciados: el cual se le brinda atención y orientación en las primeras 72 horas.
- 2) Procesado: atención y orientación durante su proceso jurídico.

- 3) Sentenciado: seguimiento de tratamiento sociológico en primera, segunda y tercera etapa.
- 4) Preliberado: seguimiento sociológico de manera externa, (presentaciones semanal, quincenal y mensual).
- 5) Libertad condicional: seguimiento sociológico de manera externa (presentación anual).

El cual consideramos no ofrece una segura y adecuada rehabilitación para el interno puesto que carece de un estricto apego al reglamento del sistema penitenciario y de la vigencia de nuevas leyes.

Una vez mencionadas las funciones y actividades podemos analizar que en gran parte se lleva acabo lo que se establece en el manual de procedimientos del departamento de Trabajo Social, ya que no es posible aplicar los estudios y oficios de una manera precisa, debido a que en ocasiones se debe abordar al interno de tal manera en la que se le brinde confianza y una investigación, es preferible realizar de manera cautelosa en el que el interno no se sienta acosado y se pueda desenvolver de una manera mas fácil y fluida por la intervención del Trabajador Social y este a su vez investigue a través de la observación, y así poder aplicar un tratamiento sociológico el cual se pueda trabajar de manera adecuada identificando los hábitos, valores y conocimientos del interno.

CONCLUSIONES EN LA CONTRASTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN EL CENTRO PREVENTIVO Y READAPTACION SOCIAL OTUMBA VIEJO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Después de haber concluido como servicio social en el Centro Preventivo y Readaptación Social Otumba Viejo del Estado De México como prestatarias en el área de Trabajo Social podemos expresar que fue una experiencia enriquecedora tanto en lo personal como profesional, ya que el trabajar con personas privadas de su libertad hace diferente la perspectiva que se tiene de cada uno de ellos por que el trabajo se hace directamente en su persona y en su entorno estableciendo así derechos y obligaciones las cuales facilitan la convivencia dentro de la institución y con sus familiares.

Y es así que tenemos una nueva visión de lo que el Trabajador Social representa durante el proceso readaptatorio en cuanto a su intervención en el tratamiento sociológico fomentando en el interno valores, aptitudes, habilidades y conocimientos para establecer una relación adecuada, constructiva y sin violencia, a través de un tratamiento técnico, individual, y familiar.

En conclusión, la elaboración de este estudio monográfico de análisis de experiencia pretende definir al Trabajador Social en al ámbito de impartición de justicia hablando específicamente en el Centro Preventivo y Readaptación social de Otumba Viejo del Estado de México y como es que interviene en la aplicación del tratamiento sicológico el cual ya a sido mencionado, así como la intervención en las actividades que se realizan dentro de la institución, de acuerdo a lo que vivimos durante la prestación de servicio social.

PROPUESTAS Y/O COMENTARIOS

Como prestatarias de trabajo social dentro de este Centro Penitenciario realizamos algunas recomendaciones generales de ciertas fallas tanto en la atención como en la institución:

- Hablar con respeto, ya que son personas que aunque se encuentran privadas de su libertad necesitan no sentirse rechazados ni agredidos.
- Dar alternativas de establecer mayores actividades recreativas, laborales y culturales como: Talleres, cursos, clases y deportes.
- Tratar de que habrán programas extras de educación para cuando se reintegren a la sociedad.
- No exponerlos a críticas de otros podría ser molesto y peor ocasionar una alteración durante el seguimiento y las visitas de supervisión cuando el interno ya es preliberado realizarlo con mucha cautela.
- Trabajar de manera interdisciplinaria con las demás áreas de la institución para la gestión de recursos, así como estar en constante comunicación en cuanto a las necesidades de la población interna.
- Realizar actividades en las que la familia conviva y se involucre para así fortalecer los lazos intrafamiliares.
- Que los trámites que se tengan que llevar a cabo se realicen con mayor rapidez y eficacia.

GLOSARIO

Actividad: conjunto de tareas a fines que se deban realizar en forma ordenada y sistematizada para contribuir al logro de una función.

Actos volitivos: actos y fenómenos de la voluntad, concreción de pensamientos en actos.

Análisis: proceso lógico del pensamiento que consiste en la separación y distinción de las partes de un todo y la identificación de sus relaciones.

Causal: es la relación que se establece entre la causa y el efecto, Se aplica especialmente a las oraciones subordinadas que indican la causa de lo que expresa la principal y a las Conjunción con que se unen a ésta, como porque, pues, puesto que, ya que.

Censo: es un recuento de población que se realiza con el propósito de conocer las actividades económicas de los habitantes antes, el conocimiento, desplazamiento, nivel de estudios, infraestructura, poder adquisitivo, entre otros, con el fin de saber la cantidad.

Dinámica familiar: patrón de investigación psico social que está presente entre los miembros de la familia.

Entrevista: interacción verbal entre dos personas, tiene la finalidad de orientar, motivar y educar de acuerdo al propósito que se persigue.

Entrevista de motivación: interacción entre el Trabajador Social y el individuo o familia cuyo propósito es sensibilizar.

Función: hace referencia a una actividad o al conjunto de actividades genéricas, que desempeña uno o varios elementos, de forma complementaria para conseguir un objetivo concreto y definido.

Indiciado: persona de la que se sospecha que es el autor de un delito, pero que no ha sido notificado por la autoridad competente, de que es el acusado de un delito.

Interno: es la persona que se encuentra sujeta a un proceso jurídico.

Impartición: IMPARTIR: (Del lat. *impartīre*). tr. Repartir, comunicar, dar.

Justicia: (De lat. Ars Luris). Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Preliberado: interno que obtiene su libertad bajo ciertas condiciones la cual establece el Centro de Readaptación.

Procesado: es la persona contra la cual se dicta el "auto de procesamiento". Esto es que habiéndose acreditado la existencia de un hecho constitutivo de delito, tiene sobre estas personas de sospechas de que sea: autor, cómplice o encubridor de dicho delito.

Proceso: es un conjunto de actividades o eventos que se realizan o suceden (alternativa o simultáneamente) con un fin determinado. Este término tiene significados diferentes según la rama de la ciencia o la técnica en que se utilice.

Primodelincunte: es la persona quien ha delinquido por primera vez.

Reincidente: el acusado es reincidente, ya ha cometido el mismo delito otras veces.

Sentenciado: es una resolución judicial dictada por un juez o tribunal que pone fin a la litis (civil, de familia, mercantil, laboral, contencioso-administrativo, etc.) o causa penal.

Sociológico: estudia, describe y analiza los procesos de la vida en la sociedad; busca comprender las relaciones de los hechos sociales por medio de la historia; mediante el empleo de métodos de investigación.

Tratamiento: es la forma o los medios que se utilizan para llegar a la esencia de algo, bien porque esta no se conozca o porque se encuentra alterada por otros elementos. De forma que según el contexto.

ANEXOS

| No. | Nombre del formato |
|-----|---|
| 1 | Registro social de ingreso. |
| 2 | Hoja de evolución de procesado. |
| 3 | Estudio socioeconómico. |
| 4 | Hoja de evolución de sentenciado. |
| 5 | Reseña del estudio social de sentenciado. |
| 6 | Reseña de valoración de Consejo Interno Interdisciplinario. |
| 7 | Tratamiento sociológico (evaluación de las etapas). |
| 8 | Estudio de reinserción social. |
| 9 | Control de Trabajo de Campo. |
| 10 | Informe domiciliario. |
| 11 | Estudio victimológico. |
| 12 | Hoja de evolución de preliberado. |
| 13 | Estudio de supervisión externa. |
| 14 | Estudio de trabajo social. |



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Seguridad Pública
Dirección General de Prevención y Readaptación Social

FECHA: (1) _____



REGISTRO SOCIAL DE INGRESO

| | | | |
|--|---|---------------------------------------|--|
| CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACION SOCIAL: (2) | | | |
| DATOS GENERALES DEL INTERNO | | | |
| NOMBRE: (3) | | | |
| SEXO: (4) | M <input type="radio"/> F <input checked="" type="radio"/> | EDAD: (5) | |
| ESTADO CIVIL: (6) | SOLTERO <input type="radio"/> | UNION LIBRE <input type="radio"/> | DIVORCIADO <input type="radio"/> |
| CASADO <input type="radio"/> | SEPARADO <input type="radio"/> | VIUDO <input type="radio"/> | |
| ESCOLARIDAD: (7) | PRIMARIA <input type="radio"/> | COMPLETA <input type="radio"/> | INCOMPLETA <input type="radio"/> |
| SECUNDARIA <input type="radio"/> | COMPLETA <input type="radio"/> | INCOMPLETA <input type="radio"/> | |
| OTROS <input type="radio"/> | COMPLETA <input type="radio"/> | INCOMPLETA <input type="radio"/> | |
| LUGAR DE NACIMIENTO: (8) | | | |
| OCCUPACION: (9) | AL QUEDAR LIBRE SERA RECIBIDO DE NUEVO EN ESE TRABAJO: (10) SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> | | |
| ANTIGUEDAD: (11) | CON SU SUELDO CUBRIA NECESIDADES FAMILIARES BASICAS: (12) SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> | | |
| DOMICILIO ACTUAL: (13) CALLE: | NUMERO: (14) | | |
| COLONIA O BARRIO: (15) | | | |
| MUNICIPIO Y/O DELEGACION: (16) | | | |
| ENTIDAD: (17) | TELEFONO(S): (18) | | |
| FECHA DE INGRESO: (19) | GRUPO ETNICO AL QUE PERTENECE: (20) | | |
| DELITO: (21) | | | |
| CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACION SOCIAL EN CASO DE TRASLADO: (22) | | | |
| DATOS FAMILIARES | | | |
| PARENTESCO: (23) | NOMBRE: (24) | EDAD: (25) | LUGAR DE NACIMIENTO: (26) |
| | | | OCCUPACION: (27) |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| TIPO DE APOYO QUE RECIBE DE SU FAMILIA: (28) | ECONOMICA <input type="radio"/> | MORAL <input type="radio"/> | JURIDICA <input type="radio"/> |
| SE PERCIBE PROBLEMA VICTIMOLOGICO: (29) | SI <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> | NOMBRE DE LA VICTIMA: (30) |
| DOMICILIO: (31) | | | |
| PARENTESCO CON EL INTERNO: (32) | | | |
| ORIENTACION: (33) | SOCIAL <input type="radio"/> | VISITA FAMILIAR <input type="radio"/> | VISITA CONYUGAL <input type="radio"/> |
| ENTREGA TRIPTICO "GUIA DEL INTERNO Y FAMILIARES": (34) | SI <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> | CANALIZACION A OTRAS AREAS <input type="radio"/> |
| ADICCIONES: (35) | | | |
| DIAGNOSTICO: (36) | | | |
| PLAN SOCIAL: (37) | | | |
| NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL: (38) | | | |

20231/PR-08/2001



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Seguridad Pública
Dirección General de Prevención y Readaptación Social



ESTADO DE MÉXICO
AVANZA
1994 - 2005
NUMERO: (1) _____
FECHA: (2) _____

HOJA DE EVOLUCION DEL PROCESADO

CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACION SOCIAL: (3)

DATOS DEL INTERNO

NOMBRE: (4)

FECHA (5)

RESULTADOS DE LA ACCIÓN (6)

TRABAJADOR SOCIAL (7)

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL (8)

20231/PR-10/2001

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
 SUBDIRECCIÓN DE READAPTACIÓN SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL



ESTUDIO SOCIOECONOMICO

| | | | | |
|---------------------------------|-----------|-------------------|-----------------------------------|-------------------|
| NOMBRE DEL INTERNO | | | | |
| APELLIDO PATERNO | | APELLIDO MATERNO | | NOMBRE (S) |
| DOMICILIO | | CALLE | | NÚMERO |
| MUNICIPIO | ESTADO | EDAD | SEXO | |
| | | | FEMENINO | MASCULINO |
| ESTADO CIVIL | | ESCOLARIDAD | | OCCUPACION |
| DELITO | | FÉCHA DE INGRESO | | A DISPOSICION DE |
| SITUACION LABORAL | | | | |
| OCCUPACION MAS ESTABLE | | | NUMERO DE DEPENDIENTES ECONOMICOS | |
| COMPOSICION DEL NUCLEO FAMILIAR | | | | |
| PARENTESCO | | EDAD | OCCUPACIÓN | APORTACIÓN |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| EGRESOS MENSUALES | | | | |
| ALIMENTACION | VESTIDO | RENTA/PREDIAL | AQUA | LUZ |
| TELEFONO | EDUCACION | TRANSPORTE | DIVERSIONES | OTROS |
| TOTAL | | | | |
| CASA HABITACIÓN: | | | | |
| PROPIA | RENTADA | PRESTADA | DE FAMILIARES | CON FAMILIARES |
| ASENTAMIENTO IRREGULAR | | OTROS ESPECIFICAR | | NUMERO DE CUARTOS |
| DISTRIBUCION | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| DESCRIPCION DEL MOBILIARIO | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

202-00-12302-03-90



Gobernación del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Seguridad Pública
Dirección General de Prevención y Readaptación Social



NÚMERO: (1) _____

FECHA: (2) _____

HOJA DE EVOLUCIÓN DEL SENTENCIADO

CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL: (3)

DATOS DEL INTERNO

NOMBRE: (4)

DIAGNÓSTICO INTEGRAL: (5)

TRATAMIENTO SOCIOLOGICO: (6)

| FECHA (7) | ACTIVIDAD (8) | RESULTADOS DE LA ACCIÓN (9) | PLAN SOCIAL (10) |
|-----------|---------------|-----------------------------|------------------|
| | | | |

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL (11)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL



RESEÑA DEL ESTUDIO SOCIAL DEL SENTENCIADO

| CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL | FECINA |
|--|--------|
| REFERENCIA | |
| | |
| | |
| ESCOLARIDAD | |
| | |
| | |
| SITUACIÓN LABORAL | |
| | |
| | |
| DATOS FAMILIARES | |
| | |
| | |
| | |
| SITUACIÓN VICTIMOLÓGICA | |
| | |
| | |
| ANTECEDENTES DELICTIVOS | |
| | |
| | |
| OPINIÓN DE LA INSTITUCIÓN | |
| | |
| | |
| DIAGNÓSTICO | |
| | |
| | |
| | |
| PLAN SOCIAL | |
| | |
| | |
| | |
| NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL | |

202-00-12302-06-03



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACION SOCIAL "SANTAGUITO"

RESEÑA DE VALORACIÓN DE CONSEJO INTERNO INTERDISCIPLINARIO

C.P.R.S _____ FECHA _____

NOMBRE DEL INTERNO _____ EDAD _____ APODO _____

ESTADO CIVIL _____ ORIGINARIO _____

DOMICILIO _____

SITUACIÓN JURÍDICA _____ DELITO(S) _____

A PARTIR _____

MOTIVO DE VALORACIÓN _____ ETAPA _____

SITUACIÓN FAMILIAR _____

VISITA FAMILIAR _____

PROSPECTOS PARA EL EXTERNAMIENTO: NRS _____ TUTELA _____

SITUACIÓN LABORAL _____

VERSIÓN JURÍDICA DE LOS HECHOS _____

VERSIÓN DEL INTERNO _____

SITUACIÓN VICTIMOLOGICA _____

DIAGNOSTICO SOCIAL _____

PROPIUESTA _____

PLAN DE TRABAJO _____

REPROGRAMACIÓN _____ DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN _____

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría "A" de Gobierno
Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

TRATAMIENTO SOCIOLOGICO HOJA DE EVALUACION DE LAS ETAPAS

DATOS GENERALES:

C.P.R.S.: _____

NOMBRE DEL INTERNO: _____ EDAD: _____ ESTADO CIVIL: _____

DELITO: _____ SENTENCIA: _____ A PARTIR DE: _____

INICIO DE TRATAMIENTO: _____

1^{er} ETAPA: FECHA: _____

LA RELACION CON LA FAMILIA ES: EXCELENTE: _____ BUENA: _____ REGULAR: _____ MALA: _____

FRECUENCIA DE LA VISTA: SEMANAL: _____ QUINCENAL: _____ MENSUAL: _____ SIN VISITA: _____

PERSONAS QUE LO VISITAN: PADRES: _____ PAREJA: _____ HERMANOS: _____ HIJOS: _____ AMIGOS: _____

VISITA INTIMA: ESPOSA: _____ CONCUBINA: _____ NOVIA: _____ SIN VISITA: _____

ESTUDIOS APPLICADOS: R.S.E. _____ E.S.S. _____ R.E.S. _____ E.V. _____ I.I.E. _____

CANALIZACIONES: MED: _____ P.S. _____ E.D. _____ SEC.GEN: _____ DIREC: _____

PARTICIPACION DEL INTERNO EN EL TRATAMIENTO: BUENO: _____ REGULAR: _____ MALO: _____

DIAGNOSTICO: _____

PLAN: _____

EVALUACION: EXCELENTE: _____ BUENA: _____ REGULAR: _____ MALA: _____

FECHA DE TERMINO: _____

2^d ETAPA FECHA: _____

PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN EL TRATAMIENTO: EXCELENTE: _____ BUENA: _____ REGULAR: _____

MALA: _____ ASISTENCIA A PLATICAS: NUM: _____ NO: _____ A ENTREVISTAS: NUM: _____ NO: _____

SOLICITA ORIENTACION: SI: _____ NO: _____ VISITAS REALIZADAS AL NUCLEO: NUM: _____ NO: _____

A LAS VICTIMAS NUM: _____ NO: _____ PROSPECTOS PARA NUCLEO DE REINSERCIÓN: PRIMARIO: _____

SECUNDARIO: _____ SUSTITUTO: _____ PROSPECTOS DE TRABAJO: SI: _____ NO: _____ COMO: _____

PROBLEMA VICTIMOLOGICO: LATENTE: _____ ATENUADO: _____

DESCONOCIDO: _____ DESCARTADO: _____ ALTERNATIVAS: CAMBIO DE DOMICILIO: _____

ACTA DE MUTUO RESPETO: _____ SIN PROBLEMAS: _____ PARTICIPACION DEL INTERNO EN

EL TRATAMIENTO: ACUDE A ENTREVISTAS: NUM: _____ NO: _____ A PLATICAS GRUPALES: NUM: _____

NO: _____ ACEPTE A LA FAMILIA: SI: _____ NO: _____ COMPRENDE LA SITUACION

VICTIMOLOGICA: SI: _____ NO: _____

DIAGNOSTICO: _____

PLAN: _____

EVALUACION: EXCELENTE: _____ BUENA: _____ REGULAR: _____ MALA: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL



ESTUDIO DE REINSERCIÓN SOCIAL

| | | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|-----------------|---|--------------|--------------|----------------|------------|-------------------|
| CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE: | TRABAJADOR SOCIAL | FECHA | | | | | | |
| I. DATOS DEL INTERNO | | | | | | | | |
| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE (S) | EDAD | SEXO | ESTADO CIVIL | ORIGINARIO DE: | | |
| SITUACIÓN LEGAL | DELITO (S) | SENTENCIA | | A PARTIR DE: | | | | |
| II. SITUACIÓN ACTUAL DEL INTERNO | | | MOTIVO DE ESTUDIO | | | | | |
| SITUACIÓN INSTITUCIONAL | ESCUELA | TRABAJO | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | VISITA FAMILIAR | VISITA CONYUGAL | | | | | | |
| III. TUTELA | | | OCCUPACIÓN | | | | | |
| APELLIDO PATERNO | MATERNO | NOMBRE (S) | EDAD | ESTADO CIVIL | ESTADO | | | |
| DOMICILIO | CALLE | NUMERO | COLONIA/LOCALIDAD | MUNICIPIO | | | | |
| TELÉFONO | RELACION O PARENTESCO CON EL INTERNO | | CARTA DE RESPONSABILIDAD TRAMITADA | | | | | |
| IV. NÚCLEO DE REINSERCIÓN SOCIAL | | | RELACION O PARENTESCO DEL INTERNO CON LOS MIEMBROS DE ESTE NÚCLEO | | | | | |
| DOMICILIO | CALLE | NUMERO | COLONIA / LOCALIDAD | MUNICIPIO | ESTADO | | | |
| IV . I.- DATOS FAMILIARES | | | | | | | | |
| NOMBRE | LUGAR DE ORIGEN | PARENTESCO | SEXO | EDAD | ESTADO CIVIL | ESCOLARIDAD | OCCUPACIÓN | LUZGAR DE TRABAJO |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Seguridad Pública
Dirección General de Prevención y Readaptación Social



NUMERO: (1) _____
FECHA: (2) _____

CONTROL DE TRABAJO DE CAMPO

| | | | |
|--|-------------------------------|---|-------------------------------|
| CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACION SOCIAL (3) | | | NUMERO: (5) |
| DOMICILIO ACTUAL: (4) | CALLE: | | |
| COLONIA O BARRIO: (6) | MUNICIPIO Y/O DELEGACION: (7) | | |
| ENTIDAD: (8) | C.P.: (9) | TELEFONO(S): (10) | |
| NOMBRE DEL ESTUDIADO: (11) | | | |
| SITUACION JURIDICA: (12) | INTERNO <input type="radio"/> | PRELIBERADO <input type="radio"/> | LIBERTO <input type="radio"/> |
| OBJETIVO DE LA VISITA: (13) | | | |
| NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) ENTREVISTADA(S): (14) | | | |
| HORA DE LA VISITA: (15) INICIO | | TERMINO | |
| SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO DE LA VISITA: (16) SI <input type="radio"/> | | NO <input type="radio"/> | |
| COMENTARIOS Y OBSERVACIONES (17) | | | |
| NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL (18) | | Vo.Bo. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACION SOCIAL (19) | |

20231/PR-09/2001



Gob. del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Seguridad Pública
Dirección General de Prevención y Readaptación Social



NUMERO: (1) _____

FECHA: (2) _____

INFORME DOMICILIARIO

CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACION SOCIAL: (3)

NOMBRE: (4)

EDAD: (5)

ESTADO CIVIL: (6)

DOMICILIO ACTUAL: (7)

CALLE:

NUMERO: (8)

COLONIA O BARRIO: (9)

MUNICIPIO Y/O DELEGACION: (10)

ENTIDAD: (11)

C.P.: (12)

TELEFONO(S): (13)

OBJETIVO: (14)

RESULTADOS: (15)

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL (16)

20231/PR-12/2001



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ESTUDIO VICTIMOLOGICO



| | | | | |
|--|---------------------|-----------|-----------------------------|---|
| CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE: | | | | FECHA |
| I. DATOS DEL INTERNO | | | | |
| APELLIDO PATERNO | MATERNO | NOMBRE(S) | EDAD | SEXO <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F |
| ESTADO CIVIL | LUGAR DE NACIMIENTO | | | SITUACIÓN LEGAL |
| DELITO(S) | SENTENCIA | | | A PARTIR DE: |
| II. DATOS DE LA VÍCTIMA | | | | |
| APELLIDO PATERNO | MATERNO | NOMBRE(S) | EDAD | SEXO <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F |
| ESTADO CIVIL | DOMICILIO: CALLE | | | NUMERO |
| COLONIA | MUNICIPIO | | | ESTADO |
| III. MOTIVO DE ESTUDIO | | | | |
| IV. RESULTADOS | | | | |
| V. OBSERVACIONES | | | | |
| NOMBRE DEL TRABAJADOR SOCIAL | | | FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL | |

202-00-12302-10-90



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Seguridad Pública
Dirección General de Prevención y Readaptación Social



ESTADO DE MÉXICO
AVANZA
1996 - 2005

NUMERO: (1)

FECHA: (2)

HOJA DE EVOLUCIÓN DEL PRELIBERADO

| | | |
|---|-----------------------------|-----------------|
| CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL: (3) | | |
| DATOS DEL INTERNO | | |
| NOMBRE: (4) | | |
| FECHA: (5) | RESULTADOS DE LA ACCIÓN (6) | PLAN SOCIAL (7) |
| NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL (8) | | |

20231/PR-11/2001



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA "A" DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

ESTUDIO DE SUPERVISION EXTERNA

CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACION SOCIAL

FECHA

I. DATOS DEL EXTERNADO

| | | | | |
|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------------|-------|
| APPELLIDO PATERNO | MATERO | NOMBRE (S) | DOMICILIO, | CALLE |
| NUMERO | COLONIA | MUNICIPIO | ESTADO | |
| TRATAMIENTO O BENEFICIO ACTUAL. | | FECHA DE OTORGAMIENTO | FECHA DE INICIO | |

II. MOTIVO DE LA SUPERVISION

III. SITUACION ACTUAL DEL EXTERNADO

IV. SITUACION ACTUAL DE LA FAMILIA

IV. 1. SITUACION ACTUAL LABORAL

IV. 2. TUTELA

IV. 3. VICTIMOLOGIA

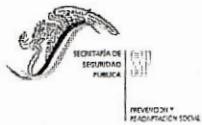
V. DIAGNOSTICO

VI. PLAN SOCIAL

VII.- LUGAR (ES) VISITADO (S) Y FECHA DE VISITA

NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL

202-00-12302-21-90



DIRECCION GENERAL DE EJECUCION DE SANCIONES
SUBDIRECCION DE EVALUACION AL TRATAMIENTO PENITENCIARIO

ESTUDIO DE TRABAJO SOCIAL

1. NOMBRE: _____
 2. DIALECTO: _____
 3. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____
 4. ESCOLARIDAD AL INGRESAR AL CENTRO: _____
 5. ESCOLARIDAD ACTUAL: _____
 6. ESTADO CIVIL: _____
 7. OCUPACION ANTES DE INGRESAR AL CENTRO: _____
 8. DOMICILIO: _____

 9. DATOS GENERALES DEL GRUPO FAMILIAR PRIMARIO

- 10. SEÑALAR COMO ERA LA SITUACION ECONOMICA EN SU FAMILIA PRIMARIA.**

- ♦ SEÑALAR CARACTERISTICAS DE LA ZONA:

URBANA ()

SUB-URBANA ()

RURAL ()

CRIMINOGENA ()
(Existencia de bandas o
pandillas, sobre población,
prostíbulos, cantinas,
billares, etc.)

- ♦ RESPONSABLE(S) DE LA MANUTENCION DEL HOGAR: _____
 - ♦ TOTAL DE INGRESOS MENSUALES: _____ .
 - ♦ TOTAL DE EGRESOS MENSUALES: _____

- ♦ ACTUALMENTE COOPERA EL INTERNO ECONOMICAMENTE CON LA FAMILIA: _____
- ♦ TIENE FONDOS DE AHORRO: _____

11. CARACTERISTICAS DEL NUCLEO PRIMARIO:

GRUPO FAMILIAR: FUNCIONAL

DISFUNCIONAL

RELACIONES INTERFAMILIARES: ADECUADAS

INADECUADAS

HUBO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR _____

NIVEL SOCIO-ECONOMICO Y CULTURAL: ALTO _____ MEDIO _____ BAJO _____

ALGUN INTEGRANTE DE LA FAMILIA TIENE ANTECEDENTES PENALES ó ADICCION A ALGUN ESTUPEFACIENTE ó CUALQUIER TIPO DE TOXICOS: _____
SPECIFIQUE: _____

QUE CONCEPTO TIENE LA FAMILIA DEL INTERNO:

12. DATOS GENERALES DEL NUCLEO FAMILIAR SECUNDARIO: (Conteste los siguientes puntos si el interno es casado o vive en unión libre)

| NOMBRE | PARENT. | EDAD | EDO.CIVIL | ESCOLARIDAD | OCCUPACION |
|--------|---------|-------|-----------|-------------|------------|
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |

HIJOS DE UNIONES ANTERIORES: _____

GRUPO FAMILIAR: FUNCIONAL

DISFUNCIONAL

RELACIONES INTERFAMILIARES: ADECUADAS

INADECUADAS

HUBO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR _____

NIVEL SOCIO-ECONOMICO Y CULTURAL: ALTO _____ MEDIO _____ BAJO _____

LA ALIMENTACION FAMILIAR EN QUE CONSISTE:

TIENE SERVICIOS DE LUZ, AGUA, DRENAJE:

CUENTA CON OFERTA DE TRABAJO:

EN QUE CONSISTE:

CUENTA CON EL APOYO DE LA FAMILIA ó DE ALGUNA OTRA PERSONA:

DE QUIEN: DE QUE TIPO:

AVAL MORAL (Nombre):

PARENTESCO:

CON QUIEN VA A VIVIR AL SER EXTERNADO

DOMICILIO:

PARENTESCO:

CUAL ES SU OPINION ACERCA DE SU INTERNAMIENTO

DE QUE MANERA LE HA INFLUENCIADO SU ESTANCIA EN PRISION:

DIAGNOSTICO SOCIAL Y PRONOSTICO DE EXTERNACION:

ANOTE SU OPINION SOBRE LA CONCESION DE BENEFICIOS AL INTERNO EN ESTUDIO: _____

A _____ DE _____ DE _____

Vo. Bo.
DIRECTOR DEL CENTRO

TRABAJADOR SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

BIBLIOGRAFIA

ARTEAGA Basurto Carlos y CAMPOS Cobarruvias Guillermo
METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE UNA MONOGRAFIA
Ed.UNAM, 2004. (p.p.31)

ROMERO De La Cruz Leticia y MARTINEZ Maximiano Adrian
MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL PARA LA APLICACIÓN DEL TATAMIENTO SOCIOLOGICO
Ed. Dirección General de Organización y Documentación, Agosto 2003
(p.p.174)

SALDAÑA Franquis Manuel (apuntes)
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL, Ed. UAEH

VAZQUEZ Castillo Jaime
TRATAMIENTO READAPTATORIO DEL AREA SOCIAL
Ed. Administración en curso, (p.p. 147)

Apuntes de la materia Introducción de Trabajo Social 1er semestre
P.A.T.S. Consulta, enero 2007.

Antología de Caso de Trabajo social. FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL. Año 2005. Consulta febrero 2007

CIBERGRAFIA

ANDER Egg Ezequiel

DICCIONARIO DE TRABAJO SOCIAL

www.libreria.paidos.com/libros/8/950724527.asp

CAREY-Belager Elaine. TRABAJO SOCIAL Y LA POLITICA SOCIAL HACEN EL ENLACE Disponible en Web: <http://www.monografias.com>. Formato de Archivo. Consulta enero de 2007

PICHARDO Pagaza Ignacio,

REGLAMENTO DE LOS CENTROS PREVENTIVOS Y READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO, www.edomex.gob. Consulta enero de 2007

BANEZ Tello Tomasa

DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL
<http://wzar.unizar.es/acad/fac/eues/PLANTS.HTM>

CATEDRÁTICO Abogado, U.C.R. ¿QUE ES IMPARTIR JUSTICIA? Disponible en Web: <http://www.democraciadigital.org>. Consulta Febrero 2007.

CERBERO METODO. Disponible en web: www.monografias.com. Consulta febrero 2007.

OCHOA G. Ana Beatriz

METODOS

[#LOGICO](http://WWW.monografias.com/trabajos11/metods/metods.sthm)

PUENTE Wilson

TECNICAS DE INVESTIGACION

<http://www.rrpnet.com.ar/técnicas de investigación.htm>

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm>

ANTOLOGIA CASODE TRABAJO SOC

Wikipedia La Enciclopedia Libre. JUSTICIA. Disponible en Web: <http://es.wikipedia.org/wiki/justicia>. Artículo Consulta Febrero 2007

ENTREVISTA

LIC. Joel Ramírez Martínez. Responsable del área de Trabajo Social. Del Centro Preventivo y Readaptación Social de Otumba viejo del Estado de México.